



## PROGRAMA DE BECAS DE MOVILIDAD PARA BECARIAS Y BECARIOS CONACYT NACIONALES 2019

A partir del día 27 de marzo y hasta el 9 de agosto del año en curso el CONACYT abre su convocatoria de Becas de Movilidad para Becarias y Becarios CONACYT Nacionales 2019 “*Las Humanidades, las Ciencias y las Tecnologías las hacemos entre todas y todos*” De Movilidad en el extranjero, de Movilidad nacional, de Movilidad en los sectores de interés y de Movilidad para programas de doble titulación. [Convocatoria](#)

Los alumnos de Maestría y de Doctorado, antes de postular su actividad académica de movilidad en esta convocatoria, deben enviar un correo a la Coordinadora de este posgrado para su previa autorización (Dr. Claudia Alejandra Ponce de León Hill, coord\_pcml@ciencias.unam.mx con copia a gabyduvas@gmail.com), anexando una carta de exposición de motivos en la que se señale la relevancia de la estancia para el desarrollo de su tesis de grado y/o para reforzar su formación académica especializada y/o del aprendizaje de métodos/técnicas/procedimientos de análisis novedosos. En la carta de exposición de motivos se deberá incluir el periodo de la estancia (inicio y término), el nombre del asesor/tutor externo y su entidad de adscripción. Los alumnos del cuarto semestre de maestría y del octavo semestre de doctorado deberán de hacer explícito su compromiso de, previo a la estancia, entregar el manuscrito final de su tesis a su Jurado de Examen de Grado para su revisión y, al regreso de la estancia, el obtener el grado correspondiente señalando la fecha probable del mismo, con la firma del alumno solicitante y del Tutor Principal (Director de Tesis). Una vez obtenido el visto bueno de la Coordinadora, deberán de reenviar dicho correo de notificación a Gabriela Almaraz (gabyduvas@gmail.com), anexando la documentación que se requiere para proceder a la postulación de la Beca de Movilidad.

De acuerdo a la modalidad de la Beca de Movilidad a la que se postule, deben enviar la siguiente documentación:

1. Carta de aceptación oficial dirigida al alumno para llevar a cabo la estancia de investigación, en hoja membretada de la entidad receptora y con firma del asesor externo. Esta carta debe incluir claramente la fecha de inicio y término de la estancia y el objetivo de la misma.

2. Plan de Trabajo detallado, que debe contener objetivos particulares y resultados esperados. Este Plan de Trabajo debe estar firmado por el alumno, el Tutor Principal (Director de Tesis) y el asesor externo (éste documento es de uso exclusivo de la Coordinación del Posgrado). Adicionalmente para las becas de “Movilidad en los Sectores de Interés”, la carta de la institución, organismo o dependencia receptora deberá indicar la pertinencia de la estancia detallando la problemática a resolver y el beneficio esperado; esta carta debe ser dirigida a la Coordinadora del Posgrado. Los documentos solicitados deberán enviarse en formato.pdf en tamaño no mayor a 2 Mb cada uno. Una vez que la Coordinación concluya con la captura en línea de la solicitud, les llegará un correo electrónico por parte del CONACYT para que procedan a capturar en línea su Plan de Trabajo, el nombre del tutor en el extranjero, datos del beneficiario, etc.

### **INDICACIONES PARA EVITAR RECHAZO DE BECAS MIXTAS:**

Se recomienda revisar detenidamente las Bases de la Convocatoria.

1. La estancia de investigación debe tener una duración mínima de 31 días, considerando el primero y último día de actividades académicas.
2. Deben postular su beca por lo menos con tres meses de anticipación al inicio de la estancia.
3. En el Plan de Trabajo no deben incluir traslados. Esto es, no colocar los días involucrados en la salida o regreso de la estancia; deben empezar directamente con las actividades a desarrollar.
4. La carta de aceptación debe señalar claramente el día de inicio y término de la estancia, y el objetivo de la misma. Contar con membrete de la institución receptora así como el domicilio de ésta.
5. Las “Becas de Movilidad” en el extranjero o nacionales son para estancias en instituciones educativas
6. Las Becas de “Movilidad en los Sectores de Interés” son para estancias relacionadas con los sectores gubernamental, social y productivo (público y privado) (i.e. centros o institutos de investigación gubernamental, museos, empresas, etc.).

### **RESTRICCIONES DEL CONACYT:**

- a) El CONACYT no evaluará las solicitudes que presenten la documentación incompleta o en forma extemporánea.
- b) No se cubrirán los costos de colegiatura, idioma o gastos escolares del solicitante en el país anfitrión.
- c) El tiempo de duración de la beca de Movilidad no podrá exceder el término de vigencia de la beca nacional vigente.
- d) Si el becario solicitante de la beca de Movilidad tiene en proceso alguna solicitud de modificación a su beca (cambio de grado, suspensión, cambio de institución, entre otras) no se aceptará la solicitud de “Beca Movilidad” hasta que se hayan resuelto las solicitudes en proceso.
- e) La asistencia a congresos, ferias, premiaciones, concursos o eventos similares deberán cubrirse con otras fuentes de financiamiento.
- f) Para becarios de nacionalidad diferente a la mexicana, no aplicará la “Beca de Movilidad” cuando la estancia se pretenda realizar en el país donde es originario. Esta restricción no aplica para becarios seleccionados en convocatorias del CONACYT con organismos internacionales que indiquen expresamente que pueden hacer estancias en su país de origen.
- g) No se cubrirán periodos de traslado, instalación o inducción en el lugar donde se realizará la estancia.
- h) Para becas de “Movilidad en los Sectores de Interés”, los proyectos se circunscribirán únicamente a empresas mexicanas o proyectos relacionados con México.
- i) Las “Becas de Movilidad” que queden sin atención en el trámite por más de 30 días podrán ser canceladas.
- j) Se considera que el becario sólo podrá acceder sólo a una de las modalidades de la “Beca de Movilidad” durante la vigencia de la beca nacional CONACYT; si por algún motivo específico tuviera que solicitar apoyos de más de un tipo, la Coordinación del Programa de Posgrado deberá presentar, anticipadamente, en documento oficial enviado por correo electrónico (ggomezg@conacyt.mx) en formato pdf no mayor a 2 Mb, una justificación detallada. En ningún caso podrán ser los apoyos simultáneos.

## **FECHAS PARA RECEPCIÓN DE SOLICITUDES**

Las solicitudes se reciben el primer lunes de cada mes:

1° de abril del 2019

6 de mayo del 2019

3 de junio del 2019

5 de agosto del 2019

Se les recuerda que el CONACYT revisa las solicitudes durante las dos primeras semanas de cada mes, por lo que se les sugiere que ingresen sus solicitudes a tiempo. Se evaluarán y formalizarán en la cuarta semana del mes de postulación.

Si tienen alguna duda sobre los requisitos, se pueden dirigir al Departamento de Apoyos y Becas de esta Coordinación. Gabriela Almaraz Mejía (gabyduvas@gmail.com)

[Versión para Imprimir](#)